Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - E.S.A.P

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: []
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [X]

Objeto: Prestar servicios profesionales para la capacitación en el manejo de la plataforma MOODLE de los docentes del programa Administración Pública Territorial de las Direcciones Territoriales de Cundinamarca, Huila y Meta.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previo elaborado por la Facultad de Pregrado de fecha noviembre de 2020.

Dada en Bogotá, D.C. a los seis (06) días del mes de noviembre de 2020.

Alexandra Rodríguez del Gallego
Subdirectora Administrativa y Financiera

Vo. Bo. Alba Rocío Ortiz Alfaro
Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano